

## PRESENTA GEM INICIATIVA DE LEY DE LA GESTIÓN PÚBLICA DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

- *Busca facilitar la realización de trámites vía internet, con mayor transparencia y eficiencia en la atención ciudadana, homologando las plataformas tecnológicas de las dependencias estatales y municipales.*

**Toluca, México, 16 de octubre de 2015.-** Con la representación del gobernador Eruviel Ávila Villegas, el secretario de Desarrollo Económico, Adrián Fuentes Villalobos, acompañado de la consejera Jurídica, Luz María Zarza, hicieron entrega a la LIX Legislatura la iniciativa de Ley de la Gestión Pública Digital del Estado de México y Municipios, que tiene por objetivo facilitar la realización de trámites vía internet, con mayor transparencia y eficiencia en la atención ciudadana, homologando las plataformas tecnológicas de las dependencias estatales y municipales.

El secretario de Desarrollo económico, Adrián Fuentes Villalobos, dijo que esta reforma se equipara con la Estrategia Digital Nacional, el decreto de Ventanilla Única y la Mejora Regulatoria que se ha implantado en la entidad.

“Forma parte además de toda la estrategia de Mejora Regulatoria que impulsa el señor gobernador Eruviel Ávila Villegas para que sigamos avanzado en indicadores de competitividad, en indicadores que nos permiten ser evaluados por la ciudadanía con mayor certeza y como dijimos, va permitir plataformas homologadas, tramites interconectados de diferentes dependencias”, afirmó.

Explicó que este nuevo estatuto también permitirá procesos de atención ciudadana y coordinación entre los poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales podrán implementar políticas públicas basadas en tecnologías de la información, plataformas de intercomunicación y dar mayor certeza jurídica con una firma electrónica universal.

Adrián Fuentes detalló que la iniciativa sustituirá a la Ley de Medios Electrónicos, y además modificará 27 ordenanzas entre ellos el Código Penal.

Por su parte, la consejera Jurídica, Luz María Zarza afirmó que en caso de que dicha ley sea aprobada, también traerá beneficios económicos, ya que las personas ya no se trasladaran hasta las oficinas en donde se realizan los distintos trámites, asimismo se evitarán actos de corrupción ya que no existirá interacción entre las partes.

La Ley de la Gestión Pública Digital del Estado de México y Municipios, fue recibida por el secretario de Asuntos Parlamentarios del poder Legislativo, Javier Domínguez.